

# BOLETIN OFICIAL



## MINISTERIO DEL AIRE

### ORDENES

#### MINISTERIO DEL AIRE

#### SUBSECRETARIA

#### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

#### APTITUD PARA EL ASCENSO

Por reunir las condiciones que se determinan en el Decreto fecha 10 de febrero de 1940 ("B. O. del Estado" número 46), se declaran aptos para el ascenso al empleo inmediato, según disponen las Ordenes fechas 11 de febrero de 1941 y 31 de enero de 1942 (BB. OO. DEL MINISTERIO DEL AIRE núms. 22 y 17), a los Jefes que a continuación se relacionan:

#### ARMA DE AVIACION.

##### *Escala del Aire.*

Teniente coronel don Jesús Díaz Lorda.

Comandante don Enrique de la Puente Bahamonde.

Madrid, 17 de septiembre de 1943.

VIGON

### ASCENSOS

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 8 de agosto de 1940 ("B. O. del Estado" núm. 235), se concede el ascenso al empleo superior inmediato al Capitán de complemento de la Escala de Tierra del Arma de Aviación don Enrique Abellán Hurtado, con antigüedad de la fecha.

Madrid, 25 de septiembre de 1943.

VIGON

### CONCURSOS

Vacantes en el Estado Mayor de la Región Aérea de Levante las plazas de Jéfes y Oficiales que a continuación se relacionan, las cuales han de ser cubiertas por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18):

Dos de Comandante de las Escalas del Aire o de Tierra del Arma de Aviación.

Tres de Subalterno de la Escala de Tierra del Arma de Aviación.

Las vacantes de Subalterno pueden ser solicitadas por Tenientes o Alfé-

reces de la Escala del Aire, que serán destinados en comisión.

Madrid, 25 de septiembre de 1943.

VIGON

Vacante la plaza de Juez del Juzgado Permanente número 2 de la Región Aérea Central, que ha de ser cubierta por concurso entre Capitanes de la Escala de Tierra del Arma de Aviación, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 25 de septiembre de 1943.

VIGON

### DESTINOS

Para cubrir vacantes de Teniente coronel de la Escala del Aire del Arma de Aviación, anunciadas por Orden de fecha 14 de julio último (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 86), pasan destinados a los Regimientos que se indican los del citado empleo y escala que a continuación se relacionan:

Don Luis Navarro Garnica, de disponible forzoso en la Región Aérea Pirenaica, al 15 Regimiento (V.).

Don Jesús Díaz Lorda, de Jefe de Sección del Estado Mayor de la Región Aérea Central, al 31 Regimiento (V.).

Don Julio Meléndez Machado, de Jefe de la Primera Sección de la Dirección General de Personal, al Regimiento Mixto núm. 1 (V.).

Madrid, 25 de septiembre de 1943.

VIGON

Desierto el concurso anunciado por Orden de fecha 23 de agosto último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 101) para cubrir una va-

cante de Profesor de Vuelo en la Escuela de Caza, se designa para ocuparla, con carácter forzoso, al Alférez de complemento de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Manuel Márquez Labiaga, destinado actualmente en concepto de agregado en la referida Escuela.

Madrid, 17 de septiembre de 1943.

VIGON

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 6 de agosto último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 95) para cubrir la plaza de Director de Curso de las especialidades de Radiogoniometristas y Mecánicos-Radiotelegrafistas existente

en la Escuela de Especialistas de este Ejército, se designa para ocuparla, en prácticas, al Teniente Cadete de la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos don José Jaime Ruz Requena.

Madrid, 17 de septiembre de 1943.

VIGON

A propuesta del Vicario general castrense, pasa destinado a la Zona Aérea de Marruecos, con carácter voluntario, el Capellán segundo provisional don Francisco Gallardo Alvarez, que actualmente presta sus servicios en la Región Aérea de Levante.

Madrid, 23 de septiembre de 1943.

VIGON

## Disposiciones de otros Ministerios

### ÓRDENES

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

##### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

###### VARIAS ARMAS

###### Orden de San Hermenegildo.

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

Placas pensionadas con 1.200 pesetas anuales, previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de Cruz desde la fecha del cobro de esta nueva concesión y comprendidos en la Ley de 6 de noviembre de 1941 ("D. O." núm. 262 y "B. O." número 327.)

###### Ingenieros.

Comandante, activo, don Antonio Anadón Martínez, con antigüedad de 13 de julio de 1943, a partir de 1 de agosto de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de Transmisiones.

###### AVIACIÓN.

###### Farmacía.

Teniente coronel, activo, don Arturo Eyries Rupérez, con antigüedad de 25 de junio de 1942, a partir de 1 de julio de 1942. Cursó la documentación el Ministerio del Aire. Queda rectificada en el sentido que se indica la Orden de 31 de julio de 1943 ("Diario Oficial del Ministerio del Ejército" núm. 181) por error del primer apellido.

Cruces pensionadas con 600 pesetas anuales.

###### Ingenieros.

Teniente coronel, activo, don Francisco Andeyro Cassaux, con antigüedad de 22 de octubre de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

###### Aviación.

Teniente coronel, activo, don Marcelino Saleta Vitoria, con antigüedad de 11 de octubre de 1937, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Cuarta Región Aérea.

Comandante, activo, don Luis Morrente Lacomba, con antigüedad de 11 de enero de 1943, a partir de 1 de febrero de 1943. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Capitán provisional, activo, don Leandro Ainoza Villacampa, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Cuarta Región Aérea. Queda rectificada en el sentido que se indica la Orden de 31 de julio de 1943 ("D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 181) por error del primer apellido.

Madrid, 28 de agosto de 1943.

ASENSIO

(Del "D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 207, de 11 de septiembre de 1943.)

## DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

(Segundo semestre)

Tráfico aéreo por meses en el Aeropuerto de POLLENSA (Palma de Mallorca), efectuado por aeronaves extranjeras. Año 1942.

MESES	AERONAVES.				VIAJEROS			CORREO Y PAQUETES POSTALES						PERIÓDICOS						EQUIPAJE Y MERCANCIAS						
	ENTRADAS		SALIDAS		Entra- dos n.º	De tránsito n.º	Salidos n.º	ENTRADO		DE TRÁNSITO		SALIDO		ENTRADOS		DE TRÁNSITO		SALIDOS		ENTRADO		DE TRÁNSITO		SALIDO		
	Comer- ciales n.º	De Turismo n.º	Comer- ciales n.º	De Turismo n.º				Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.
Julio .....	10		10		13	114	5	32	660	64	530	1	911	83		153				207	273	1.652	279	29	660	
Agosto.....	8		4		48	71	1	11	250	58	695	0	220	49	505	314	615			399		1.397	208			
Septiembre.....	9		9		26	131	17	8	128	66	375	0	965	64	700	411	700			44	700	2.102	420	145	650	
Octubre.....	11		10		31	109	4	5	050	1	8	608	2	330	60	800	401	500			1.389		1.595	350	36	908
Noviembre.....	5		4		32	37	2	163	149	129	518			52		289	400	0	300	24		1.437	850	10		
Diciembre.....	8		6		8	78	2	8	100	130	115	1	270	49	800					23		1.928	485	426	835	
<b>TOTALES ....</b>	<b>51</b>		<b>43</b>		<b>158</b>	<b>540</b>	<b>31</b>	<b>228</b>	<b>337</b>	<b>567</b>	<b>841</b>	<b>6</b>	<b>696</b>	<b>359</b>	<b>805</b>	<b>1.570</b>	<b>215</b>	<b>0</b>	<b>300</b>	<b>2.086</b>	<b>973</b>	<b>10.113</b>	<b>592</b>	<b>649</b>	<b>053</b>	

# BOLETÍN OFICIAL

## MINISTERIO DEL AIRE

E

### ÍNDICE LEGISLATIVO

Las suscripciones se admitirán como mínimo por un trimestre las oficiales, y por un semestre las particulares. Ambas comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre.

En las que se hagan dentro de los diez primeros días de los mencionados meses, se remitirán los números atrasados de los citados días.

El *Índice Legislativo* será servido a los señores suscriptores: dentro de los diez primeros días de los meses de abril, julio y octubre, el correspondiente a los primero, segundo y tercer trimestre, respectivamente, y dentro de la primera quincena de enero, el del año anterior. Tanto los índices trimestrales como el anual comprenderán todas las disposiciones de carácter general publicadas en el *BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE* durante el trimestre o año a que correspondan.

Los números que hayan dejado de recibirse, serán remitidos nuevamente,

Número suelto, corriente .....	0,30
Idem id. atrasado .....	0,50
<i>Índice Legislativo</i> , trimestral, corriente .....	2,00
<i>Índice Legislativo</i> , trimestral, atrasado .....	3,00
<i>Índice Legislativo</i> , anual, corriente .....	8,00
<i>Índice Legislativo</i> , anual, atrasado .....	15,00

#### SUSCRIPCIONES

##### OFICIALES (trimestre)

Al *BOLETÍN OFICIAL* e *Índice Legislativo* ..... 10,00

##### PARTICULARES (semestre)

Al *BOLETÍN OFICIAL* e *Índice Legislativo* ..... 20,00

Se entiende por número corriente en el *BOLETÍN OFICIAL*, el que se halle a la venta hasta la publicación del número siguiente, y en el *Índice Legislativo*, durante los cinco primeros días en Madrid y quince en provincias, contados a partir del en que se haya puesto a la venta.

y con carácter gratuito, siempre que sean reclamados dentro de los plazos siguientes:

En Madrid, los números del *BOLETÍN OFICIAL*, dentro de los dos días siguientes al de su publicación, y los del *Índice Legislativo*, durante los días 11 al 20 de los meses de enero, abril, julio y octubre.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho y quince días, respectivamente. En el extranjero, el plazo para toda reclamación será de dos meses.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos que no vengan acompañados de su importe, según tarifa.

Los pagos se harán por anticipado, y al anunciar las remesas de fondos por Giro Postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Los anuncios oficiales se tarificarán a 0,90 pesetas la línea.

TODA LA CORRESPONDENCIA SERÁ DIRIGIDA AL SEÑOR DIRECTOR DEL BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE (CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 36, Teléfonos núms. 41895 y 31981), ASÍ COMO LAS ALTAS DE SUSCRIPCIÓN Y ÓRDENES DE INSERCIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES. LOS GIROS Y ABONARES DEBEN DIRIGIRSE AL SEÑOR ADMINISTRADOR, CON LA MISMA DIRECCIÓN.

Las suscripciones al *BOLETÍN* y adquisición de ejemplares, pueden hacerse en el despacho del Ministerio del Aire y en su Administración y Talleres (General Sanjurjo, núm. 36).

En la correspondencia, envío de giros, reclamaciones, etc., de los señores suscriptores, debe citarse siempre el número de suscripción correspondiente

## SECCIÓN DE ANUNCIOS

### PAPELERIA E IMPRENTA

Viuda de Juan Martínez

# Salazar

TIMBRADOS EN RELIEVE  
OBJETOS DE ESCRITORIO  
MATERIAL ESCOLAR Y DE DIBUJO

Luchana, 7 - MADRID - Teléfono 30407

RESERVADO

RESERVADO